## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



# Resolución Directoral

N° 0247-2018-MINAGRI-OGA

Lima,

12 de Setiembre de 2018

### VISTO:

El Informe N° 060-2018-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 12 de setiembre de 2018, de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 08-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018:

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de febrero de 2018, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobó la tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 15 de marzo de 2018, se aprobó la cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 076-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 27 de marzo de 2018, se aprobó la quinta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0128-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 22 de mayo de 2018, se aprobó la sexta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0152-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 13 de junio de 2018, se aprobó la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;





Que, mediante Resolución Directoral N° 0164-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 04 de julio de 2018, se aprobó la octava versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0186-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 06 de agosto de 2018, se aprobó la novena versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0214-2018-MINAGRI-OGA, de fecha 29 de agosto de 2018, se aprobó la décima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por D.S Nº 056-2017-EF, dispone que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de cuatro (04) procedimiento de selección, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2018-MINAGRI, de fecha 11 de enero de 2018, y publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 12 de enero 2018, en su Artículo 3°, inciso a), se delega en el Director General de la Oficina de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central – Ejercicio 2018, la facultad de "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución";

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 modificada por D.L N° 1341, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 017-2018-MINAGRI







## Resolución Directoral

N° 0247-2018-MINAGRI-OGA

Lima,

12 de Setiembre de 2018

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Undécima Versión del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección, los mismos que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, publique dentro del plazo de Ley, la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información, publique dentro del plazo de Ley, la presente Resolución en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <a href="http://www.minagri.gob.pe/">http://www.minagri.gob.pe/</a>,

Artículo 4°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2018, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Registrese y comuniquese.

OF AGRICUITIDA

ER ERASMO CARMELO RAM Director General Oficina General de Administración

	žΙ
22:	
U	1
ζ	ď
V	١
0	)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

| DODOT1-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIGGO | MINAGRI

U	3
H	2
2	2
2	2
F	7
ē	2
Ξ	2
5	3
H	1
-	ļ
=	5
2	ζ
Z	2
-	j
۵	L,

D) UNIDAD EJECUTORA: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

001-ADMINISTRACION CENTRAL

20131372931

B) AÑO : E) RUC :

UNIDAD DE
DATACHED DNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR
DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE
ANTE-
IT EM
OBJETO DE
TIPO DE PROCESO
TIPO
CONVOCANTE DE LA COMPRA
TIPD DE COMPRA O SELECCION
N. Unico-

ENG																		Ę		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	24 - Procedimiento	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad																9 - Septiembre 381 - Sin Modalidad	
FUENTE DE FECHA FINANCIAMI PREVISTA DE LA ENTO **FCONVOCATORIA	9 - Septiembre	9 - Septiembre	9 - Septiembre																9 - Septiembre	
FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	00	8	8															100	8	
	41	21		14	45	14	44	14	14	14	14	4	14	14	14	14	14	14	41	
cópigo de unicación Geográfica del Lugar De La Prestación	10	5		10	5	10	5	10	10	10	5	5 5	0	10	10	10	01	10	10	
	15	5		15	ā	15	45	- 15	15	15	27	2 4	1	15	- 15	15	12	12	15	_
¥ Z	57, 200,000,00	8/.57,100.00	5/ 138,815.00			S/ 5,985.00	00 000°E //S	S/ 5,400 CO	3/ 3/950.00	57, 19,012.00	S/ 1,175.00	SV 6.550 DO			Sr. 13,410.00	S/. 42,300.00			St. 191,996.00	
TIPO DE CAMBIO	8	8	8.	18	8	1.00	8	18	18	8	8	8 8	3 8	8	18	18	18	18	8	
TIPO DE MONEDA	1 - Soles	Solos :	1 · Sales	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Solta	1 - Solns	1-Soles	3 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	
CANTIDAD	100	90:		208	00	133	08	120	88	194	12	0,	15	22	149	235	130	170	8	
UNIDAD DE MEDIDA	36 · Sevicio	36 - Serviçio		40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	46 - Undad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 · Unidad	40 - Unidad	40 - Unidad	40 · Unidad	40 - Unidad	
BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	8013158800272084	721211030225143		5310300100214255	5310300100214255	5310300300328056	5310300300328056	5310300100214287	5310300300328066	5310160200090675	5310160200090675	5310160200090651	5310180400000000 63101804000000000	5310150400080205	5310310100080959	5310180200080259	5310251600369156	5310251600369100	2410200400251327	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESTRUCTURAS 8013:38800272084 EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO COMERCIAL FERIA EXPOALIMENTARIA 2018	AND THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT OF THE CONT	ADQUSICION DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	POLO GUELLO CAMISERO MANGA CORTA HOMBRE 3310300100214235	POLO CUELLO CAMISERO MANGA CORTA REDIAGRO HOMBRE	POLO CUELLO CAMISERO MANGA CORTA MUJER	POLO CUELLO CAMISERO MANGA CORTA REDIAGRO MUJER	POLO CUELLO CAMISERO MANGA LARCA HOMBRE 5310300100214287	POLO CUELLO CAMISERO MANGA LARGA MLLER 5310300300328066	CAMISA MANGA LARGA CONBOLSILLO	CAMISA MANGA LARGA CON BOLSILLO REDIAGRO   5310160200090675	CAMISA MANGA CORTA CON BOLSILLO	BLUSA MANCA LARGA CON BOLSELLO DEDIAGRO STUDBORDORICO	BLUSA MANGA CORTA CON ROLS ILLO	CHALECO REPORTERO	CASACA DOS EN 1 CON BOLSILLOS	GORRO TIPO JOCKEY	GORRO CON TAPASOL	ADQUISICION DE RACK SELECTIVO CON ENTREPISO PARA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE AI MACENAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE	LA SEDE LA MOLINA DEL MINAGRI
DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE															Street Street Street		NO STATE OF THE PARTY OF THE PA			
ANTE- CEDENTE	ON -0	O-00	241	ON-0	ON-0	ON-0	ON-0	ON-0	ON-0	ON-0	ON-0	0-NO	O-NO	ON-O	ON-O	ON-0	ON-0	ON-0	ON-d	-
N. ITEM				,	64	6	4	60	9	7		6	2 ;	4	13	4	45	15		_
OBJETO DE CONTRATACIÓN	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	1 - BIENES					いる 本人の にか											1 - BIENES	
TIPO DE PROCESO	293 - Contralación Directa	271 - Adjudioación Simplificada	271 - Adjudicación Simplificada																271 - Adjudicación Simplificada	
TIPO	1 - Por pracedimientos de selección	1 - Por procedimentos de selección	1 - Por procedimientos de selección																1 - Por procedimientos de selección	
CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O FNCARGADA																				
TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Por la Enlidad	0 - Por la Entidad	D - Por la Entidad																0 - Por la Entidad	
Unico - Retación de tem	41 1 - Unico	42 1 - Unico	0- Relación																ad 1 . Unico	_



